

800 900 1292

Vida Carátula de Póliza VIDA PROTGT TEMPORAL MN

Datos del contratante

Nombre: GONZALEZ MIRANDA, HECTOR VALENTIN

Domicilio: AV J T ABASOLO 461, DEL RIO, 22416, TIJUANA,

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA NORTE

R.F.C.: GOMH750214PD6 **Teléfono**: 6634077368

Datos del asegurado

Nombre: GONZALEZ MIRANDA, HECTOR VALENTIN

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1975

Edad: 50

Sexo: Masculino

R.F.C.: GOMH750214PD6 Hábito: No fumador

Datos adicionales

Agente: 508009 CARLOS RUBEN MANZANARES ULLOA

Promotor: 629748

Centro de Utilidad: 77293

Póliza				
1060149H				
Tipo de Plan	Solicitud			
Individual	000021783934			
Fecha de inicio de vigencia	18/FEB/2025			
Fecha de fin de vigencia	18/FEB/2045			
Fecha de emisión	18/FEB/2025			
Moneda	Nacional			
Plazo de Seguro	20 años			
Plazo de pago	20 años			
Forma de pago	AGENTE			
Incremento de suma asegurada	Sin Incremento			
Prima de incremento programado	Sin Incremento			
Prima				
Prima anual	24,948.65			
Prima adicional	0.00			
Prima anual total	24,948.65			

Endosos contenidos en la póliza

Procedimientos de Cumplimiento Normativo para Negocios Transfronterizos, Endoso para Dotales a Corto Plazo, Información de Póliza

Coberturas					
Coberturas amparadas	Plazo de seguro	Suma asegurada	Extraprima	Prima anual	
Básica	20 AÑOS	1,042,850.00	0.00	\$10,558.65	
Muerte Accidental	20 AÑOS	1,042,850.00	0.00	\$1,355.71	
Indemnización Adicional por Cancer	10 AÑOS	1,042,850.00	0.00	\$7,748.38	
Pago Adicional por Invalidez Total y Permanente	10 AÑOS	1,042,850.00	0.00	\$4,379.97	
Gastos Funerarios	10 AÑOS	100,000.00	0.00	\$516.00	
Exención de Pago de Primas por Invalidez	10 AÑOS	AMPARADO	0.00	\$389.94	

INPC: Indice Nacional de Precios al Consumidor

ACVT01

AXA Seguros S.A. de C.V.

Felix Cuevas 366 Piso 3, Tlacoquemecatl Alcaldia Benito Juarez 03200, Ciudad de Mexico Tel. 55 5169 1000 - 800 900 1292





PÓLIZA 1060149H

ANEXO				
Beneficios				
Beneficios incluidos	Suma asegurada			
Anticipo por Fallecimiento Anticipo por Enfermedades Terminales Asistencia Funeraria y Legal Tu médico 24 horas ® Seguro con opción de Dotales a Corto Plazo (30 días)	30% de la suma asegurada 30% de la suma asegurada Amparado Amparado			

Beneficiarios (nombre y apellidos, parentesco y porcentaje de participación)

LOPEZ MORENO CLAUDIA (ESPOSA) 100%

Advertencia: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

AXA Seguros, S. A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará la compañía, declara que de conformidad con las cláusulas de este contrato de seguro cubrirá, durante la vigencia aquí establecida, al asegurado contra los riesgos antes indicados y hasta por el límite máximo de responsabilidad citado.

Los montos que aparecen en este documento se reflejan de acuerdo a la moneda o unidad de valor elegida al momento de la contratación. Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el momento del pago, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Monetaria vigente.

Este producto no genera derechos de póliza a cargo del asegurado.

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Como contratante hago constar que me he enterado de las condiciones generales de la póliza que se encuentran disponibles en axa.mx para posterior consulta y expresamente declaro mi conformidad con ellas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 15 de julio de 2021, con el número CNSF-S0048-0165-2021 / CONDUSEF-004872-02.

VALORES GARANTIZADOS



ORIGINAL

Póliza: 1060149H **Solicitud**:000021783934

R.F.C. GOMH750214PD6

6634077368

22416

C.P.

Tel.

Seguro VIDA PROTGT TEMPORAL MN (INDIVIDUAL)

Contratante

Nombre GONZALEZ MIRANDA, HECTOR VALENTIN

Domicilio AV J T ABASOLO 461

DEL RIO

TIJUANA TIJUANA Edo. BAJA CALIFORNIA NORT

Datos del Asegurado

Nombre GONZALEZ MIRANDA, HECTOR VALENTIN

Fecha de Nacimiento 14 DE FEBRERO DE 1975 **Edad** 50

Valores Garantizados

74.0100					
Primas Anuales Pagadas		Rescate Valor en Efectivo	Seguro Saldado Suma Asegurada	Segu Fecha de Vencimient	ro Prorrogado o Efectivo al Vencimiento
3	1,042,850.00	3,691.69	48,334.00	7/FEB/2029	0.00
4	1,042,850.00	4,348.68	56,449.00	7/MAR/2030	0.00
5	1,042,850.00	4,859.68	62,773.00	17/MAR/2031	0.00
6	1,042,850.00	5,245.54	67,708.00	12/MAR/2032	0.00
7	1,042,850.00	5,506.25	71,366.00	26/FEB/2033	0.00
8	1,042,850.00	5,652.25	73,977.00	5/FEB/2034	0.00
9	1,042,850.00	5,693.96	75,754.00	10/ENE/2035	0.00
10	1,042,850.00	5,620.96	76,622.00	10/DIC/2035	0.00
11	1,042,850.00	5,454.11	76,918.00	7/NOV/2036	0.00
12	1,042,850.00	5,193.39	76,685.00	4/OCT/2037	0.00
13	1,042,850.00	4,838.82	75,963.00	1/SEP/2038	0.00
14	1,042,850.00	4,390.40	74,767.00	30/JUL/2039	0.00
15	1,042,850.00	3,858.55	73,281.00	27/JUN/2040	0.00
16	1,042,850.00	3,243.26	71,510.00	28/MAY/2041	0.00
17	1,042,850.00	2,554.98	69,716.00	29/ABR/2042	0.00
18	1,042,850.00	1,772.85	67,306.00	2/ABR/2043	0.00
19	1,042,850.00	928.14	65,316.00	7/MAR/2044	0.00

AXA Seguros, S.A. de C.V. pagará los beneficios convenidos de cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo con lo estipulado en esta póliza, siempre y cuando la misma se encuentre en vigor.





Edo. BAJA CALIFORNIA NORTE



Endoso que forma parte integral de la Póliza No.: 1060149H

Contratante

Nombre GONZALEZ MIRANDA, HECTOR VALENTIN

Domicilio AV J T ABASOLO 461 **C.P.** 22416

DEL RIO

TIJUANA TIJUANA 6634077368

Asegurado

Nombre GONZALEZ MIRANDA HECTOR VALENTIN

Concepto Procedimientos de Cumplimiento Normativo para Negocios Transfronterizos

a) Fuente de financiamiento, sin lavado de dinero, sin evasión fiscal.

El Cliente declara, garantiza y certifica a AXA Seguros, S.A. de C.V que (i) todos los pagos de prima así como las aportaciones adicionales a la prima aplicadas a esta póliza, contrato o producto han sido o serán declaradas de manera apropiada a la autoridad fiscal pertinente en la jurisdicción del domicilio habitual del Cliente para efectos de cargos fiscales y/o en cualquier otra jurisdicción que se requiera o sea procedente de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, y (ii) los fondos no proceden, directa o indirectamente, de fuentes o actividades ilícitas y/o de evasión fiscal.

b) Política de cooperación con autoridades fiscales y gubernamentales: consentimiento para la revelación de información a autoridades fiscales y gubernamentales.

AXA Seguros, S.A. de C.V. han mantenido por largos años una política de cooperación con autoridades fiscales y qubernamentales para combatir el lavado de dinero, la evasión fiscal y otras actividades ilícitas. En los casos en que el Cliente no sea un residente tributario de la jurisdicción donde se emita la póliza ("Transacción Transfronteriza"), Grupo AXA podrá, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, así como tratados internacionales de los que México sea parte, revelar a las autoridades fiscales y/o gubernamentales del país de origen del Cliente la identidad de éste y de los beneficiarios y determinada información concerniente a la póliza o contrato; y el Cliente, a su vez, acepta y conviene por la presente en que la Aseguradora podrá hacer dicha revelación de manera discrecional.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre de 2013, con el número CGEN-S0048-0267-2013.





Edo. BAJA CALIFORNIA NORTE



Endoso que forma parte integral de la Póliza No.: 1060149H

Contratante

Nombre GONZALEZ MIRANDA, HECTOR VALENTIN

Domicilio AV J T ABASOLO 461 **C.P.** 22416

DEL RIO

TIJUANA TIJUANA

Tel. 6634077368

Asegurado

Nombre GONZALEZ MIRANDA HECTOR VALENTIN

Concepto Endoso para Dotales a Corto Plazo

En cualquier momento durante la vigencia de la póliza el asegurado podrá contratar Coberturas Dotales a Corto Plazo, las cuales se regirán por las siguientes cláusulas.

- 1. Las sumas aseguradas por sobrevivencia y fallecimiento, serán iguales a la reserva terminal de la Cobertura Dotal a Corto Plazo contratada, y serán efectivas, mediante la obligación de pago de la prima correspondiente a dicha cobertura.
- 2. El asegurado tendrá derecho a participar en las utilidades que obtenga la compañía sobre esta cobertura dotal a corto plazo, de acuerdo con los procedimientos registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Las utilidades que tenga derecho el asegurado, quedarán en deposito en la compañía.
- 3. En caso de fallecimiento del asegurado durante la vigencia de esta Cobertura Dotal a Corto Plazo, los beneficiarios destinados en la póliza, recibirán la suma asegurada mas la participación de utilidades que corresponda.
- 4. En caso de sobrevivencia al final del plazo, el dotal vencido quedará en deposito en la compañía sin embargo el contratante podrá retirar el vencimiento dotal dando aviso a la compañía con treinta días de anticipación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 15 de agosto de 1996, con el número 06-367-I-1.1/2548.





Edo. BAJA CALIFORNIA NORTE



Endoso que forma parte integral de la Póliza No.: 1060149H

Contratante

Nombre GONZALEZ MIRANDA, HECTOR VALENTIN

Domicilio AV J T ABASOLO 461 **C.P.** 22416

DEL RIO

TIJUANA TIJUANA **Tel.** 6634077368

Asegurado

Nombre GONZALEZ MIRANDA HECTOR VALENTIN

Concepto Información de Póliza

Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 (treinta) días que sigan al dáa en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo, se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o sus modificaciones.

La Compañía pagará el siniestro al Asegurado o a los Beneficiarios Designados, siempre y cuando éste haya ocurrido durante la vigencia del Contrato de Seguro, y siempre que el Contrato no se haya cancelado por falta de pago de Primas dentro del plazo de pago aquí establecido, de conformidad con el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguros.

Para detalles de las coberturas contratadas, significado de las abreviaturas, exclusiones y restricciones, consulte las Condiciones Generales que se encuentran disponibles en axa.mx.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta en relación con su seguro:

Contacte a la Unidad Especializada de Atención a Quejas: ubicada en la dirección indicada al pie de página. Tel. 800 737 76 63 (opción 1) y desde la CDMX : 5169 2746 (opción 1) de lunes a jueves de 8:00 a 17:30 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas o escríbanos a: axasoluciones@axa.com.mx

O bien contacte a Condusef: Av. Insurgentes Sur #762 Col. Del Valle Cd. de México, C.P 03100, Tel. (55)5340 0999 y (01 800) 999 80 80, asesoria@condusef.gob.mx.







Usted cuenta con una gama de alternativas electrónicas para que el pago de su prima de seguro sea oportuno, seguro y cómodo. ¡Conózcalas!

Forma de Pago	Qué hacer	Beneficios	
 Cargo a Cuenta de cheques. Cargo a Tarjeta de débito. 	 Solicite a su agente requisitar la Carta Autorización para cargo automático. Anote su cuenta CLABE, puede obtenerla en: Portales bancarios. Ejecutivos bancarios. Estados de cuenta bancarios. 	Con Domiciliación de Pagos , usted podrá realizar su pago con cargo automático a su cuenta de cheques o tarjeta de débito en pesos de cualquier Banco , ubicado en territorio nacional.	
· Pago en Sucursales Bancarias.	Asista, con su Liquidación de Primas, a cualquier sucursal bancaria de: BBVA Bancomer HSBC Banamex Scotiabank Inverlat Santander Banorte Pague con la misma moneda que contrató su seguro, antes de la fecha de vencimiento. Si paga con cheque, anote el importe exacto.	Con <i>Pago Referenciado</i> , usted tiene cerca de 6,000 cajas de instituciones bancarias a su servicio para pagar en efectivo o cuenta de cheques. Siempre hay una cerca de su hogar.	
- Cargo a Tarjeta de Crédito.	Solicite a su agente requisitar la Carta Autorización para cargo automático - en: - Visa o Master Card American Express.	Con Cargo automático, usted podrá ealizar su pago, a través de su tarjeta de crédito.	
- Internet.	Solicite en su banco el servicio de internet. Acceda a la página www.axa.mx y siga la ruta indicada.	En <i>Internet</i> , usted podrá realizar su pago, desde la comodidad de su hogar, con cargo a su cuenta de cheques o tarjeta de débito.	

Servicio de vanguardia...

Todas las formas de pago están desarrollados en sistemas electrónicos con altos niveles de seguridad, ofreciéndole comodidad en cualquier opción que elija para realizar sus pagos.

El pago electrónico es oportuno y actualiza los registros de vigencia de cobertura de las pólizas contratadas.

Recibe un comprobante inmediatamente, mismo que respalda la realización del pago de su póliza.

La información de esta página sólo muestra las alternativas de pago con que cuenta la Aseguradora con un carácter enunciativo para explicación del cliente, quedando claro que no forma parte del cuerpo de la póliza ni de las condiciones generales de las coberturas contratadas..

Centro Operativo Sur

Felix Cuevas 366 Piso 3

! Tlacoquemecatl Alcaldia Benito Juarez 03200

Ciudad de Mexico Tel. 55 5169 1000 - 800 900 1292



RECIBO PROVISIONAL DE PAGO DE PRIMAS

Vida Individual Tradicional

GOMH750214PD6

No. 012128405901

Sistema

S

Datos del Contratante

Nombre GONZALEZ MIRANDA, HECTOR VALENTIN

R.F.C. C.P. 22416

Domicilio AV J T ABASOLO 461 **DEL RIO** TIJUANA TIJUANA

Edo. BAJA CALIFORNIA NO

Tel. 6634077368

Datos de la Póliza

No. de Póliza No. de Endoso Inicio de Vigencia 1060149H 18/FEB/2025

Plazo Seguro

20 Años

Plazo Pago 20 Años

Anualidad en curso

Datos del Recibo

No. de Recibo

Período que Cubre Forma de Pago 012128405901 18/FEB/2025-18/FEB/2026 **ANUAL**

Fecha de Emisión

Conducto de Cobro

Moneda

18 DE FEBRERO DE 2025 AGENTE Concepto

PESOS

Importe

Prima Según Forma de Pago

(VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 65/100

CARLOS RUBEN MANZANARES ULLOA

Total a pagar

24,948.65

Datos del

508009

Consultor Financiero

Número Nombre Iniciales %Participación Centro de UtilidadPromotor

MAUC

100.00

77293

629748

Subdirección 48

Centro de Servicio Operativo Mérida

DECRECIENTES



R.F.C. ASE931116231

Para que este documento haga prueba de su pago, deberá estar sellado por el Banco y/o firma del Agente

Forma de Pago

Línea de Captura Bancos

Convenio Referencia

Concepto

BBVA Bancomer

CIE:1636685 8S1060149H0840590107

0000040

HSBC 5503 Scotiabank Inverlat

Banco

RAP:3879 2225

8S1060149H084059010000009 8S1060149H0840590100000076

Sello y/o firma del Agente

Santander 0463 8S1060149H084059010000001 EMP:09838 00210000000084059018

Únicamente aplica para documentos en Moneda Nacional Si efectúa su pago con cheque, deberá ser exclusivamente para abono en cuenta y a favor de "AXA Seguros S.A. de C.V." **Detalle de Documentos**

Mismo Banco		Otros Bancos		
No. de Cheque	Importe		No.de Cheque	Importe
Mismo Banco				
Efectivo				
Total			Total	

- El pago con cheque de otros bancos, se recibirá salvo buen cobro.

Cantidad a pagar 24,948.65 M.N.

- El presente pago no lo exime de adeudos anteriores.

- Este recibo es una referencia de pago, por lo que carece de efectos fiscales. El comprobante fiscal deberá solicitarlo a su agente.

AXA Seguros, S.A. de C.V. Felix Cuevas 366 Piso 3 Tlacoquemecatl Alcaldia Benito Juarez 03200